



ACTA DE INSPECCION

_____, funcionario de la CARM y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de febrero de dos mil veinticinco en la Delegación de Cartagena, de la empresa SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA), NIF _____, sita en C/ _____, parcela _____, 30353-Polig. Ind. _____, Cartagena, Murcia. Correo electrónico _____ para aviso de notificaciones

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación de la instalación radiactiva que la empresa SCISA dispone en la Región de Murcia, destinada a la radiografía industrial, cuya última autorización (MO-69) fue concedida por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid con fecha 9 de enero de 2025.

Que la Inspección fue recibida por _____, Delegado de Cartagena y operador, y contando con la intervención por videoconferencia de _____, supervisora, los cuales aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS



- La delegación mantiene las características físicas recogidas en las actas anteriores, disponiendo de un búnker, el de mayor tamaño, para almacenamiento de gammágrafos y realización de radiografías y de otro donde solo está autorizada la función de radiografiado, así como de una celda blindada con equipo fijo para radiografías de rayos X, contando asimismo con los elementos para la protección física siguientes:

El acceso a los búnkeres se realiza con

Los equipos se encuentran en el búnker de almacenamiento.

- Los dos búnkeres cuentan con laberinto simple, puerta motorizada y acceso controlado, estando además señalizados y provistos de avisos luminosos y acústicos. En éstos el cable del telemando entra al interior por sendos orificios en la misma pared donde se sitúa la puerta de cada uno de ellos y disponen de dos detectores de área fijos, en el interior de cada uno, con aviso al alcanzar un nivel. También dispone de elementos de seguridad como sierra, pinza y teja de plomo. En la celda de rayos X también hay acceso controlado, así como la señalización reglamentaria, avisos luminosos y acústicos y otros dos detectores. Respecto a la inspección del año anterior se han añadido los segundos detectores en cada búnker y en la celda, además de haberse adicionado también un equipo de control de los mismos a fin de disponer de "fallo seguro".
- En la delegación se encuentran asignados cinco gammágrafos y dos equipos de rayos X, uno de los cuales es portátil, de tipo de pistola, cuyos datos se indican en la tabla siguiente:

| Tipo | Marca, modelo | Ref. | N/serie | Isótopo, tensión | Activ. inicial (Ci) |
|----------|---------------|------|---------|------------------|---------------------|
| Gammagr. | | | | | |
| Gammagr. | | | | | |
| Gammagr. | | | | | actual |
| Gammagr. | | | | | |
| Gammagr. | | | | | actual |
| Rayos X | | | | mA | - |

| | | | | | | |
|------------------|--|--|--|--|----|--|
| Rayos X portátil | | | | | mA | |
|------------------|--|--|--|--|----|--|

- Se dispone de once telemandos marca [redacted], cuyos números de serie se indican más adelante en esta misma acta.
- Cuenta con ocho radiómetros, uno por cada trabajador con función de operador, marca [redacted], modelo [redacted], cuyos números de serie se indican también más adelante. Además se dispone de seis detectores de área, dos en cada uno de los dos búnkeres y otro dos en la cabina de rayos X, tres de ellos son del modelo [redacted]; (números de serie [redacted] y [redacted]) y los otros tres son "SCI BUNKER" (números de serie [redacted] y [redacted]). Existen asimismo equipos de control de estos detectores para funcionar con "fallo seguro".
- También existen trece DLD, para nueve operadores y cuatro ayudantes, de los que once son del modelo [redacted] y dos [redacted].

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La Inspección realiza el siguiente control de tasa de dosis en el búnker nº 2 con la puerta cerrada:
 - En la superficie exterior del búnker, efectuando una exposición, en orificio de entrada del telemando, en puerta y en pared: [redacted] $\mu\text{Sv/h}$ en los tres puntos
 - En contacto con el gammágrafo n/s [redacted], con [redacted]: [redacted] $\mu\text{Sv/h}$.
 - Y a un metro del mismo: [redacted] $\mu\text{Sv/h}$.
 - El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s [redacted].

TRES. PERSONAL

- La delegación cuenta con doce trabajadores profesionalmente expuestos de los que ocho son operadores, todos ellos con licencia en vigor (se comprueban en la lista del CSN) y cuatro son ayudantes. Además, según listado aportado por el titular, hay otro operador, [redacted] pero este consta en el CSN como perteneciente a otra empresa. De la revisión de los registros dosimétricos personales de los mismos realizada por la UTPR del titular, correspondientes al período de enero a diciembre de 2024, cabe señalar como valor más significativo el de [redacted] mSv de dosis profunda acumulada en un año. A partir de los 2 mSv de dosis

profunda mensual se toman medidas, apartándose al trabajador de su labor habitual. Además la delegación cuenta con un supervisor con licencia en vigor, aunque de manera habitual se encuentra físicamente en la Central.

- Justifica la vigilancia médica realizada por [redacted] y [redacted] a los trabajadores profesionalmente expuestos de la delegación. Ha sido efectuada entre febrero de 2024 y enero de 2025 (la anterior había sido entre marzo de 2023 y febrero de 2024). Se comprueban documentalmente tres de los certificados.
- Acredita, mediante las correspondientes acreditaciones firmadas por el titular, la formación bienal, que fue impartida por el Departamento de Prevención del titular y recibida por las trece personas expuestas de la delegación, incluyendo el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior. Esta formación se imparte mediante soportes audiovisuales, complementados con sesiones prácticas presenciales. Cada trabajador la recibe en una fecha distinta, dentro del período comprendido entre mayo de 2024 y enero de 2025, salvo un caso que se desarrolló en julio de 2023 y otro en agosto de ese mismo año. La anterior formación se había realizado entre julio de 2022 y noviembre de 2023. Se comprueban documentalmente dos de ellos, mediante las acreditaciones que se entregaron.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La descarga, carga, revisión, y pruebas de hermeticidad de los gammágrafos se realizaron por el titular. Las fechas de las revisiones y cargas fueron: el n/s [redacted] el 08/10/24, el n/s [redacted] el 17/12/24, el n/s [redacted] el 07/10/24, el n/s [redacted] el 07/05/24 y el n/s [redacted] el 08/10/24. Se comprueban documentalmente tres de ellos. También se examina la lista de las pruebas de hermeticidad y la documentación de dichas pruebas de los mismos tres equipos elegidos antes, resultando ser para el n/s [redacted] el 10/10/24, para el n/s [redacted] el 17/12/24 y para el n/s [redacted] el 13/05/24. La carga de cada equipo se ha efectuado en fecha coincidente con la revisión. Exhibe también los certificados de "special form".
- Las últimas revisiones (denominadas "verificación") del equipo de rayos X [redacted] se realizaron por el titular el 17/04/24, el 25/06/24 y el 26/12/24. Las anteriores habían sido efectuadas el 17/07/23 y el 26/10/23. Las últimas del equipo portátil de tipo pistola se efectuaron el 25/06/24 y el 16/01/25, habiendo sido las anteriores el 08/05/23 y 16/10/23, también por el titular. De este último equipo se comprueba en el diario de operación que el último uso antes de la revisión del 25/06/24 fue el 06/02/24.
- Los once telemandos de la delegación tuvieron revisión por el mismo titular en las fechas siguientes:

nº de serie : el 08/04/24, nº de serie : el 24/09/24,
nº de serie : el 03/10/24, nº de serie : el 10/05/24,
nº de serie : el 03/10/24, nº de serie : el 10/05/24,
nº de serie : el 10/05/24, nº de serie : el 03/10/24.
nº de serie : el 18/04/24, nº de serie : el 15/11/24
y nº de serie : el 03/10/24. La revisión se efectúa cada año. Se comprueban documentalmente dos de ellos.

- Los trece radiómetros de la delegación cuentan con la calibración original del fabricante y se vuelven a calibrar cada 6 años. La verificación de todos la efectúa el titular anualmente. Son del modelo : y tienen los siguientes nº de serie:

Fueron calibrados o fabricados en fechas 12/08/20, 12/08/20, 11/08/20, 28/05/19, 19/08/22, 06/06/19, 07/04/23, 04/06/19, 12/08/20, 19/08/22, 19/08/22, 17/09/24 y 19/08/22 respectivamente, y verificados en las fechas siguientes, todas ellas del año 2024, salvo el antepenúltimo: 06/08, 03/12, 25/06, 06/08, 03/12, 25/06, 26/03, 06/08, 06/08, 03/12, 23/01/2025, 25/10 y 12/07. Se comprueba la documentación de dos de ellos. La verificación en todos los casos se efectúa mediante comparación, utilizando como patrón un radiómetro , nº de serie : calibrado por , el 22/04/22 el 06/02/24 y el 03/04/24. Los tres detectores de área del interior de los dos búnkeres y la celda de rayos X, existentes con anterioridad, cuyo modelo es en las tres ubicaciones y con nº de serie : (búnker 1), : (búnker 1) y : (celda de RX) se verificaron el 16/05/24, 16/05/24 y 24/05/24 respectivamente, pero, según el representante no se calibran posteriormente porque no se utilizan para medir sino que solamente realizan detección de un nivel. A estos tres detectores se han añadido otros tres más, uno en cada una de las tres ubicaciones, fabricados por el mismo titular, con nº de serie : (búnker 2), (búnker 2) y : (celda de RX), que también se van a verificar cada año, teniendo ya una verificación los tres, el 29/04/24 y habiéndose comprobado documentalmente una de estas tres últimas

- Los trece DLD son todos del modelo | | salvo los citados a continuación en tercer y cuarto lugar que son | y han sido verificados por el titular mediante comparación en las fechas siguientes:

n/s : el 06/08/24, n/s : el 18/12/24, n/s | el 24/06/24, n/s el 24/06/24, n/s : el 10/01/24, n/s : el 17/05/24, n/s : el 24/06/24, n/s : el 17/05/24, n/s | el 06/08/24, n/s | el 18/12/24, n/s | el 26/12/24, n/s (el 07/10/24 y n/s : el 06/08/24. Se comprueba la documentación de la verificación de dos de ellos, habiéndose

utilizado para realizarla una fuente patrón de de MBq. La verificación se realiza anualmente.

- Fueron exhibidos ante la Inspección los cinco diarios de los gammágrafos de la delegación y los dos de los equipos de rayos X. Dichos diarios están actualizados, encontrándose anotados los destinos de las salidas y los principales hitos de la actividad. Sobre cada diario de operación firma y sella la Inspección. Exhiben también diario de autocontrol de dosis y demás indicaciones básicas de los operadores.
- Se constata la disposición de un vehículo de transporte modelo , matrícula , con los elementos necesarios: paneles naranjas plegables remachados y con palomillas, siendo de reducidas dimensiones el delantero, y placas-etiquetas amarillas-blancas fijadas por imantado (se colocan cuando se va a efectuar el transporte), dos extintores de 2 kg con revisión en vigor, calzo, cinta de balizamiento, gafas, linterna, lavajos y guantes. Dispone de . se coloca el equipo a transportar.
- Se exhibe, a la Inspección Carta de Porte para el transporte de material de clase 7, Instrucciones escritas según ADR, documento titulado Normas de seguridad y Plan de emergencia, Procedimiento de transporte, teléfonos de emergencia y certificados de bulto tipo B(U) y de "special form".
- Se comprueba la vigencia del seguro hasta , suscrito con la entidad y con nº de póliza . En las condiciones Particulares indica que incluye la responsabilidad civil durante el transporte de los equipos y en ellas se hace referencia a la Ley 12/20211, de 27 de mayo.
- El representante del titular indica a la Inspección que sigue actuando como Consejero de Transporte , Supervisor de la instalación y que también realiza esta función .
- Exhibe un documento de justificación de trabajos fuera de búnker, firmado por el cliente, a modo de ejemplo, según lo establecido en la ITC correspondiente del CSN

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y



CSN-RM/AIN/327/IRA/1262/2025

Hoja 7 de 7

radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.: |

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de la empresa **SERVICIO DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA)** para que, en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

(Empresa o entidad) Titular de la instalación: SCI SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION SAU.
IRA/1262

Referencia del acta de inspección (la que figura en el cabecero del acta de inspección):

CSN-PV/AIN/327/IRA/1262/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

Consideramos que, por motivos de Protección Física, la información contenida en el acta es considerada como reservada y confidencial y no debe ser publicada

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

1.- En el contenido del acta se indica que:

- Hoja 3. - ... , pero este consta en el CSN como perteneciente a otra empresa...

Queremos aclarar que este trabajador ha trabajado en periodo en SCI y su última alta es de abril de 2024, fecha en la cual se envió al CSN la solicitud de aplicación de su Licencia a la IRA/1262.

Documentación (si procede)

- Se adjunta documentación complementaria
- Solicitud de registro de licencia de | en la IRA/1262
- Acuse de recibo del CSN en fecha 10/04/2024.
-

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

| .
SUPERVISOR IRA/1262

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/327/IRA/1262/2025** de fecha 10/03/2025, correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva, cuyo titular es S.C.I. SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. sita en C/ , Parc. - 30353 - POLIG. IND. - Cartagena (Murcia).

El titular de la instalación presenta el 11/03/2025, alegación consistente en que, del operador , envió al CSN el 10/04/2024, escrito sobre su asignación a la misma empresa titular, adjuntando el justificante de entrada en dicho organismo

El Inspector que suscribe manifiesta:

Se acepta la alegación, por lo que el contenido del acta varía en que cuenta, no con ocho, sino con nueve operadores, entre los que se encuentra el ya mencionado trabajador.

Murcia, a fecha de firma electrónica

Fdo.: |